



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Gestión tributaria

PADRONES DE TASAS DE ESCAPARATES, CAJEROS AUTOMÁTICOS Y OTROS 2025

PADRONES ESCAPARATES, CAJEROS, VADOS 2025

Confeccionados los Padrones de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales que se deriven de la instalación o existencia de Portadas, Escaparates y Vitrinas, así como el Padrón de la Tasa por instalación de cajeros automáticos, aparatos o máquinas de venta de expedición automática de productos o servicios que se establezcan en las vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos, correspondientes ambos al ejercicio de 2025, se exponen al público por espacio de quince días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

Contra estos padrones podrá interponerse Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquel.

Por último se hace saber que el periodo de cobranza en voluntaria será desde el día 17 de octubre del 2025 al 18 de diciembre del 2025, durante el cual se podrán pagar recibos en cualquier oficina de las siguientes Entidades colaboradoras: CAIXABANK, BANCO SANTANDER, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJAMAR, BBVA y ON LINE con tarjeta de crédito desde la página web: guadix.es.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.-

Guadix a 6 de octubre de 2025-
El Alcalde-Presidente-
Fdo., Jesús R. Lorente Fernández.-